



ORPIO

Organización Regional de los
Pueblos Indígenas del Oriente

FECONAFROPU

FECONAMCUA

FECONARINA

FECONACO

FECOTYBA

FEPYROA

ORKIWAN

FECONAT

AIDECOS

ADECOP

FECONA

CURCHA

OISPE

ACODECOSPAT

CC. MATSÉS

FIKAPIR

FECONAMAY

FECONCU

ASINCONSEP

FEPYRA

FECOIBAP

FECONAPRE

AKUBANA

FECONATIYA

FEPIAURC

OCIBPRY

OPIKAFPE

FECORITAYB



AIDSESEP

Web/Correo:

www.orpio.org.pe
orpio regionalaidesep@gmail.com

Telefono:

Ofi. (065) 227345
Adm. (065) 264434

Dirección - Loreto

Av. Alfonso Ugarte 1718
Iquitos | Loreto | Perú

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Iquitos, 08 de noviembre del 2021

Carta N°194- 2021 -ORPIO

SEÑOR:

Dr. José del Carmen Ramírez Maldonado
Jefe del SERNANP

Asunto: Categorización del ACR Aguas Calientes Maquia
superpuesto a la solicitud de RI Sierra del Divisor
Occidental

De nuestra mayor consideración:

Reciba usted y su equipo de SERNANP, nuestro cordial saludo y el deseo de que se encuentren bien de salud; de parte del Consejo Directivo de la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO que presido.

La presente es carta tiene por finalidad expresar nuestra preocupación por la total desprotección que los indígenas en aislamiento de la solicitud de RI Sierra del Divisor occidental están enfrentando por la demora en el proceso de categorización de dicha reserva, a más de dos años de su reconocimiento oficial a través del DS. N° 001-2019-MC, que aprobó su estudio previo de reconocimiento.

Como fuera manifestado por AIDSESEP en la sesión extraordinaria de la Comisión Multisectorial de la Solicitud de Reserva Indígena Sierra de Divisor Occidental (RISDO), sostenida el 14 de noviembre del 2019; consideramos urgente avanzar con los estudios necesarios que llevaran a la categorización de esta reserva indígena y exhortamos al estado peruano a conseguir los fondos necesarios para dicho proceso. Como hemos visto, se acaba de iniciar la convocatoria para buscar al consultor a cargo del Estudio Adicional de Categorización (EAC) que lleve a su posterior categorización. Sin embargo, el escenario ha cambiado drásticamente en los últimos dos años, y las amenazas como la tala ilegal, cambio de uso de suelo y siembra de coca, han aumentado exponencialmente, poniendo en mayor peligro la integridad de los PIA de esta zona.

En este nuevo contexto en el que las amenazas están acabando con buena parte del bosque no protegido que forma parte de esta solicitud de RI, y siendo conscientes de que el proceso de elaboración y posterior aprobación del EAC de la RISDO va a tomar por lo menos un año más; **consideramos necesario avanzar en la protección de, al menos, parte del área de la solicitud, a través del establecimiento inmediato del ACR Aguas Calientes Maquia.** Creemos que si bien, sólo se superpone al 12% de la solicitud de RISDO, es también el área que estando fuera del Parque nacional Sierra del Divisor, se encuentra mejor protegida.

Nuestra convicción de proteger a los PIA nos obliga a reconsiderar nuestra posición inicial y manifestar el apoyo a la propuesta del Área de Conservación Regional Aguas Calientes Maquia,

Web/Correo:

www.aidesep.org.pe
aidesep@aidesep.net.pe

Telefono:

Ofi. (01) 4717118
Fáx. (01) 4722683

Dirección - Lima

Av. San Eugenio 981
La Victoria | Lima | Perú



ORPIO
Organización Regional de los
Pueblos Indígenas del Oriente

FECONAFROPU

FECONAMCUA

FECONARINA

FECONACO

FECOTYBA

FEPYROA

ORKIWAN

FECONAT

AIDECOS

ADECOP

FECONA

CURCHA

OISPE

ACODECOSPAT

CC. MATSÉS

FIKAPIR

FECONAMAY

FECONCU

ASINCONSEP

FEPYRA

FECOIBAP

FECONAPRE

AKUBANA

FECONATIYA

FEPIAURC

OCIBPRY

OPIKAFPE

FECORITAYB



AIDSESP

Web/Correo:

www.orpio.org.pe
orpio regional a idesep@gmail.com

Telefono:

Ofi. (065) 227345
Adm. (065) 264434

Dirección - Loreto

Av. Alfonso Ugarte 1718
Iquitos | Loreto | Perú

considerando que el Gobierno Regional de Loreto ha hecho los cambios requeridos por nuestra organización y el ministerio de Cultura en su propuesta de zonificación que garantizan los derechos fundamentales de la vida y salud de los Pueblos Indígenas en Aislamiento hasta que se concluya y apruebe el Estudio Adicional de Categorización de la RISDO.

Recurrimos a su despacho, como jefe del ente Rector que tiene a cargo la declaración de esta ACR, a fin de que se agilicen los siguientes pasos para que dicha área goce de la intangibilidad que se necesita, para conservar la biodiversidad y la vida de los PIACI, al tiempo que cesen las amenazas sobre esta área.

Quedamos a la espera de los próximos pasos y notificamos a todas las instituciones involucradas como el Ministerio de Cultura, la Autoridad regional Ambiental de Loreto (ARA-Loreto y el centro para el Desarrollo del indígena Amazónico -CEDIA, que estamos dispuestos a involucrarnos al apoyo de esta iniciativa y por nuestra parte permitimos concretizar la protección de este territorio compartido entre los Pueblos Indígenas en Aislamiento y las comunidades bases que conformamos en la Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente -AIDSESP;

Agradezco su atención a la presente y nos mantendremos a la espera de su comunicación, me despido reiterando las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Cc Ministro del Ambiente

CC Ministro de Cultura

Cc ARA Loreto

Cc CEDIA




Manuel Ramirez Santana
Presidente

Web/Correo:

www.aidesep.org.pe
aidesep@aidesep.net.pe

Telefono:

Ofi. (01) 4717118
Fax. (01) 4722683

Dirección - Lima

Av. San Eugenio 981
La Victoria | Lima | Perú